

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramon de Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Vitigudino, D. Felipe Alonso.—Avila y Zamora, Sres. Secretarios de las Juntas de Instruccion pública.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

SECCION DOCTRINAL.

Influencia de la educacion.

1.º

La educacion es el negocio mas importante del legislador

(LICURGO.)

Los pueblos, como las familias, tienen sus alternativas de prosperidad y de infortunio, de progreso y decadencia. ¿Y quién puede ignorar que en el mundo todo se halla sujeto á vicisitudes y cambios, cuando la *inestabilidad* precisamente constituye una de las eternas é indeclinables leyes de la naturaleza? El movimiento, iniciador de la vida, es la causa inmediata de la mudanza de estados, no solo de cuanto corresponde al orden físico, mas tambien de lo que constituye la vida intelectual de las naciones.

Estas verdades que dejamos consignadas en tésis general nos seria fácil probarlas para nuestro objeto con la historia, puesto que ella nos revela de una manera bien explícita la civilizacion distinta, que debida á estos cambios continuos tuvieron los pueblos de la antigüedad segun el fundamento ó base que sirvió á su sistema de educacion. ¿Pero á qué rasguear pinceladas y bosquejar cuadros sobre las pasadas civilizaciones de los Egipcios, los Griegos, los Atenienses y Romanos, cuando se han presentado de relieve por varios escritores contemporáneos y que los

mas de nuestros lectores conocen ya? Entremos, pues, en materia y veamos de inquirir los motivos ó causas fundamentales que producen los grandes adelantos morales y materiales de las sociedades, puesto que sin conocer aquellos no es posible dar un paso hácia el engrandecimiento y bienestar de los pueblos. En alto grado importante es fijar los principios generales sobre que estriban los progresos sociales, y esta árdua y difícil tarea es la que presentamos á nuestros lectores en este primer artículo.

Como las acciones humanas comunmente tienen su origen en los conocimientos é ideas que recibimos, y pues nadie ignora que nuestros razonamientos y nuestra conducta no son otra cosa mas que el resultado del cultivo que se dá á las facultades intelectuales y morales; por esto ya puede deducirse fácilmente cuan importante y transcendental será el empezar desde luego á formar al hombre inteligente y moral, ó lo que es lo mismo, á comenzar muy á tiempo la gran obra de su *educacion*. Con poco que aquí se medite, no desconociendo completamente el desarrollo psicológico del Ser humano, pronto habrá que declarar la imposibilidad de obtener el mas alto grado de bienestar ó felicidad posible sin una acertada y conveniente *educacion*; hé aquí, en suma, la panácea universal para curar todos los males sociales. La educacion, en el sentido que debe tomarse esta palabra, es en último término como la síntesis de cuantos principios concurren ó tienden á resolver el gran problema del mundo; la *felicidad* de la especie humana.

Los grandes descubrimientos que de las cien-

2

ciencias físicas surgen como las vías férreas, los vapores marítimos, la telegrafía eléctrica y tantos otros asombrosos descubrimientos modernos proporcionan, es verdad, abundancia, riquezas, é intereses materiales..... Pero, ¿qué es todo esto, si en cambio la perturbación y desasosiego, la cancérosa envidia, la intriga, la ambición, la inseguridad personal, si el crimen, en fin llegase á cundir por todas partes, cubriendo bajo sus negras alas la azarosa y miserable existencia humana?.. ¡Pobre humanidad si la virtud huye de ella!....

Abrigando la convicción más íntima (y la tenemos consignada en varias ocasiones) de que «nada hay más influyente en el destino ulterior del hombre que la *educación de los primeros años* de su vida,» naturalmente ha de considerarse aquí la base fundamental de toda la educación é instrucción popular, y por consecuencia el más seguro sostén de los adelantos morales y materiales. ¡Con cuánta razón se ha dicho que «la temprana educación comprende los elementos de la futura felicidad ó miseria, virtud ó vicio, grandeza ó pequeñez de alma del individuo!» Mas si tal es la importancia de este asunto, si tan interesada está la familia y la sociedad en la dirección que se imprima á la infancia en su primera edad, en el tiempo de sus primeras sensaciones, ¿cómo podrá parecer extraño que se analice é indague si la mayoría de tan tiernos seres se halla atendida y manejada física y moralmente cual conviene? ¿Y qué idea más luminosa, qué más elevado pensamiento, qué más justa aspiración que la de procurar por todos los medios posibles el perfeccionamiento de la educación del pueblo?

La fuerza con que se gravan en el ánimo las impresiones primeras, y la influencia que estas ejercen por toda la vida, es una de las cosas desgraciadamente poco meditadas por la generalidad: únase á esto la escasez de conocimientos pedagógicos y la crasa ignorancia de ciertos padres de familia, y será su consecuencia lógica, se explicará muy bien «que la mayor parte de los niños en su edad temprana no adquieran — como así no pueden adquirir, — aquellas más útiles é importantes impresiones que habian de dar origen á las primeras ideas que, sobre todo, deciden en parte de la moralidad del individuo.» ¡Oh, si todas aquellas personas de quienes más aprenden los niños estuvieren persuadidas de la inmensa responsabilidad que sobre ellas pesa, si comprendieran el *bien* ó el *mal* que pueden causarles con sus máximas y ejemplos, de seguro que no pocas veces anduvieran más cuerdos y más prudentes! En las sublimes páginas de la vida del *Divino Maestro* está ya bien marcada la importancia de este asunto en su anatema sobre el escándalo. Sobre el abandono é indiferencia con que suele mirarse á tan interesantes seres

bien significativas son aquellas palabras: *Sinite parvulos venite ad me.*

Empero si la educación doméstica ó el abandono y descuido que en esta parte experimentan generalmente los niños en su más corta edad, no es hoy, ni con mucho, lo que conviene á los progresos morales — ya que no satisface como no puede satisfacer las necesidades de la época, — y siendo evidente que la mayor parte de las familias carecen del tiempo indispensable para suministrar á su tierna prole aquellos primeros y más oportunos conocimientos, aquellas ideas más generales que deben constituir este periodo de la educación, nunca demasiado encarecido, pues que tanto contribuye á formar las costumbres, las inclinaciones, el corazón en una palabra, ¿cómo pues evitar entonces este abandono en la educación que tantos males ocasiona á la sociedad? ¿Cómo cubrir este vacío que necesariamente engendra consecuencias funestísimas? ¿De qué manera podrá curarse esta llaga social que tanto influye en la vida entera de los individuos? ¿Cómo?... Vedlo aquí: solamente con la *propagación de buenas escuelas de párvulos*. Inútil será buscar en otra parte el remedio; la ciencia y la razón, si ya no hablase la experiencia misma, así lo indican. Tiempo hace que de una manera muy ostensible viene haciéndose sentir la necesidad de esta gran reforma, la más provechosa en el ramo de la primera enseñanza. Bien lo conocéis vosotros, amables lectores, demasiado comprendéis las inmensas ventajas de estos asilos en que se cuida y educa á la más tierna juventud, supliendo en parte los cuidados y obligaciones paternales.

Lástima da contemplar el triste cuadro que ofrecen algunas calles y plazas de muchas poblaciones, cuando continuamente pululan infinidad de niños de tres, cuatro ó cinco años que sus padres tienen que abandonar para ganar el sustento, mendigando los unos y tal vez adquiriendo todos gérmenes siniestros que más tarde produzcan deplorables frutos, por las doctrinas que escuchan diariamente y los ejemplos que de continuo presencián, puede inferirse la situación moral de estos infelices y la preparación que llevan al ingresar en las escuelas comunes. Hé aquí porque con sobrada razón se dice: «el vacío que hoy se advierte en la educación desde la cuna á las escuelas comunes, es un insondable abismo en que se precipitan muchos seres.» ¡Cuántos de estos, si pudiesen entonces comprender su abandono, esclamarían á imitación del Profeta rey: «Plantadme, Señor, junto á la corriente de las aguas saludables de la enseñanza, que yo prometo dar frutos sazonados á su tiempo.» (Salmo 1. v. 3.)

No es menester estar muy enterado en la cien-

cia pedagógica para conocer que á la *instrucción* propiamente dicha debe preceder la *educación preparatoria*, tan importante á los últimos conocimientos como necesaria á los progresos físicos y morales de la infancia. Luego, ¿por qué en nuestro país tanto tarda en propagarse la tan benéfica como necesaria institución de las escuelas de párvulos?... ¿No hace ya tiempo que de una manera fuerte se viene haciendo sentir la necesidad de estos centros educativos, que naturalmente están llamados á formar la mas poderosa palanca moral de toda sociedad bien organizada?... Pues bien; mientras que este asunto no sea atendido cual corresponde, mientras que la tan encañada influencia de las escuelas de párvulos no pase del campo teórico al terreno de la práctica, y hasta tanto en fin, que el vasto edificio de la enseñanza pública no se apoye en su cimiento mas sólido que forman dichas escuelas, y en las de los otros grados no se continúe en parte el sistema educativo de aquellas, no se tema en sostener, no; afirmese desde luego que «habrá un lamentable vacío en la enseñanza moral de la infancia, y los resultados de las escuelas comunes habrán de ser siempre menguados ó no tan satisfactorios como debieran».

Terminaremos por hoy este asunto, pero no sin repetir con un escritor moderno: «Infeliz del niño que no tiene preceptor inteligente que le marque con la varilla de la verdad lo *bueno* de lo *malo* en aquella época de sus primeras sensaciones.»

FELIPE GARCIA.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Circular. Siempre he considerado á la *Instrucción primaria* como uno de los principales ramos de la administración que me está encomendada, porque además de la justa importancia que la dá el Gobierno, tengo la convicción de que en aquella se encuentra el sólido cimiento sobre que ha de descansar el bienestar y la moralidad de los pueblos. Los hechos de mi conducta en esta parte están en consonancia con mis palabras, puesto que siempre he procurado dar impulso á la enseñanza en armonía con las disposiciones que rigen en la materia, dispensando á la vez á los encargados de suministrarla toda la protección que necesitan y que la ley les concede para que se coloquen en la posición social que deben ocupar en los pueblos.—La estensa circular que dirigi á los Sres. Alcaldes y maestros de la provincia al crearse la seccion de Fomento, dice lo bastante para que se aprecie debidamente toda la importancia que doy á la educación popular.

En el cumplimiento de los deberes que á las autoridades locales y profesores imponen las leyes está la garantía de que no se defrauden las legítimas y fundadas

esperanzas del Gobierno, que no son otras que las de modificar las costumbres de los pueblos cimentándolas en el sentimiento moral y religioso, pero por el medio lento y seguro de la educación.

Para que los Sres. Alcaldes cumplan las disposiciones que se dicten relativas á este importante ramo de la administración, tienen como para todos ellos un Boletín oficial que les dirija y les dé instrucciones para obrar; y aun cuando los maestros no debieran ignorar nunca cuantas órdenes y circulares se insertan en él, las mas de las veces no las cumplen sin duda porque de ellas no tienen conocimiento.

Los Sres. Viñé y Garcia, Inspector y Secretario, personas facultativas, y por tanto con conocimientos especiales en el ramo, me consultaron si convendría para el buen servicio de la enseñanza publicar un BOLETIN DE 1.ª ENSEÑANZA, y como mi contestación fuese afirmativa por el deseo que me anima de dar unidad á la instrucción primaria, estoy en el caso de recomendar, como recomiendo, á todos los maestros y maestras de la provincia, lo mismo que á las Juntas locales, la suscripción al mencionado BOLETIN, y consideraré hasta con un mérito especial á los que correspondieran á mi recomendación, puesto que en ello se revelará el deseo de querer cumplir exactamente con sus deberes y satisfacer con la puntualidad necesaria todas las disposiciones que emanen y tengan su origen en este Gobierno de provincia y en todas sus dependencias. Salamanca 4 de Noviembre de 1860.—El Gobernador, *Gregorio Pesquera*.

(Boletín Oficial, núm. 152, del 5 de Noviembre.)

SECCION DE VARIEDADES.

Nombramientos de Maestros. Con fecha 5 del corriente se han hecho por el Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario los siguientes.

Cáceres. D. Felipe Vidarte, Alcuescar, con 3300 reales, por traslación del Pino de Valencia.

Salamanca. D. Antonio Martín Vitores, Casas del Conde, con 2500 rs.

D. Joaquin Franco Hernandez, Villasrubias, con id.

D. Lázaro Gonzalez Gil, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, con 1800 rs.

D. Pedro Sanchez Criado, Brincones, con 1600 rs.

D. Felipe Vallesa Hernandez, Valdelamatanza, con 1000 rs.

Doña María Gurrea, Martiago, con 2200 rs., por traslación de Robleda.

Doña Emilia Matos, Villasrubias, con 1666 rs.

Zamora. D. Victor Coomonto, Villaveza del Agua, con 2000 rs., por traslación de Pumarejo de Tera.

D. Agustin Fuentes, Villar del Buey, con 2500 rs.

Doña María Loreto Olmos, Villaescusa, con 1666 rs.

Con igual fecha se ha concedido la permuta solicitada entre D. Agustin Hernandez y D. Francisco Herrero, maestros de Mámoles y Palazuelos de Sayago.

Descubiertos. En virtud de la nota pasada por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, el Sr. Gobernador incluye en el Boletín oficial del 7 la lista de los pueblos que no han satisfecho á sus respectivos maestros las consignaciones del tercer trimestre, señalándoles diez días de término para que hagan los pagos. Damos las gracias á la Autoridad de la provincia por el interés que toma en beneficio de nuestros profesores.

Exámenes. Parece que van á tener lugar y se celebrarán en todas las escuelas públicas y privadas de Salamanca por acuerdo de la Junta provincial y con aprobacion del Sr. Rector. Los presidirán en cada escuela la Junta local, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 68 del reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública. ¿Por qué no se habrá oficiado á todos los maestros y maestras de la Capital como se ha hecho con el mayor número para que esten igualmente preparados los que no fueron avisados? Suponemos que por olvido, y á fin de evitar sus consecuencias hacemos este recuerdo.

Segun se nos ha asegurado los exámenes de niños y niñas, que deben ser públicos en todas las escuelas, tendrán lugar en el inmediato Diciembre, dando principio del 3 al 4 de dicho mes. La antelacion con que se anuncian creemos sea bastante para que los exámenes tengan todo el lucimiento necesario y den los maestros una prueba evidente de que llenan satisfactoriamente sus deberes, demostrando á la vez su laboriosidad.

Segun vemos en nuestra cólega el *Adelante*, el Ilustre Ayuntamiento trata de distribuir medallas, hechas al efecto, á los niños y niñas que mas se distingan en los exámenes, y que la adjudicacion de estos premios se verificará con la pompa y solemnidad que el acto exige en el magnífico salon de la Escuela de Nobles y bellas Artes de San Eloy.—Mucho celebraremos que así sea.

Crecida matrícula. Lo es indudablemente la que ha tenido lugar en las Escuelas Normales de maestros de esta provincia. En la primera parece que pasan de 80 los alumnos matriculados en los dos y tres años de la carrera, y 40 en la segunda. Si como es de creer la admision se ha hecho previo exámen, y han dado en él los aspirantes pruebas de aptitud para seguir la carrera, en pocos años saldrán de tan útiles establecimientos los maestros necesarios para cubrir las necesidades de la 1.^a enseñanza, y con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente: pero así mismo y aun cuando han mejorado mucho las escuelas por el personal que se dedica á la instruccion de niños y niñas, faltan muchos maestros y maestras que tengan todas las condiciones legales y las necesarias para dar la *educacion* que conviene en los pueblos, y que sepan por tanto colocarse á toda la altura que exige su importante mision.

Estamos conformes. Nuestro cólega *El Correo del magisterio*, es de dictámen que en lo sucesivo desaparezcan de los títulos la nota de *mediano* con que se califica á los maestros á quienes los tribunales de censura en los exámenes de reválida consideran con la precisa aptitud para dirigir las diversas clases y grados de escuela que la ley reconoce. Es con efecto depresiva la nota de *mediano* y se forma en los pueblos un juicio poco favorable de los profesores que tienen en sus títulos la calificacion referida. Estamos muy de acuerdo con las apreciaciones de nuestro vecino vallisoletano, y desearíamos por tanto que en los nuevos reglamentos que han de formarse no apareciera la nota de *mediano*, y que se sustituyera con la de *regular* ó de simplemente *aprobado*. Parécenos que así será, como tambien el que los tribunales de provincias recobrarán sus antiguas atribuciones, cesando de mandarse á la Direccion general los expedientes de exámenes, porque sin duda se habrá conocido ya prácticamente que la centralizacion embaraza en extremo la buena y pronta administracion de la 1.^a enseñanza.

Felicitaciones. Muchas son las que recibimos

de maestros de la provincia por la aparicion de nuestro BOLETIN DE 1.^a ENSEÑANZA. Celebramos en extremo haber acertado á interpretar bien los deseos de los mas de los profesores, así como sentimos que nuestra publicacion no tenga toda la amenidad necesaria, todo el interés preciso y toda la doctrina que conviniera esponder para que la mayoría llenase satisfactoriamente sus importantes deberes. No obstante aseguramos poner de nuestra parte cuanto podamos á fin de que nuestra humilde publicacion satisfaga á la generalidad de los profesores; pero tambien es preciso que corresponda el personal á las escitaciones del mayor número.

Galanteria. El *Adelante* y la *Crónica de Salamanca* se han servido hacer una honrosa mencion de nuestro BOLETIN DE 1.^a ENSEÑANZA; damos por ello á sus respectivos Directores las mas espresivas gracias por el juicio favorable que les ha merecido nuestra humilde publicacion.

Por todo lo no firmado, José Garcia Berazaluze.

SECCION DE ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 5.^o Debiendo proveerse varias plazas vacantes de las escuelas normales, y correspondiendo segun el artículo 201 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, una de cada cinco á los Regentes de las mismas, esta Direccion general ha acordado abrir concurso para la provision de las que correspondan á los que reunan los requisitos establecidos en dicho artículo, señalando al efecto para la presentacion de solicitudes el término de un mes, que deberá contarse desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 25 de Octubre de 1860.—El Director general, Pedro Sabau.

(Gaceta del 28 de Octubre.)

CRUCIFIJOS.

Se han recibido unos nuevos imitando al marfil, que están perfectamente concluidos; tienen cruz negra barnizada. Son convenientes para las Escuelas, porque á mas de ser muy buenos su precio es el de 30 rs., altamente económico.

Establecimiento tipográfico de OLIVA, RUA, 25.

INSTRUMENTOS PARA EL DIBUJO LINEAL.

Compases de piezas y estuches completos de 8, 10, 20, 26, 40, 70, 90 y 100 rs. cada uno, comercio de Piñuela, Plaza mayor.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.